



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1424 de 2020
(19 de marzo de 2020)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **FABIÁN GIOVANNY GONZÁLEZ DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.166.325, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en reemplazo del doctor Omar Ángel Mejía Amador, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 11 de marzo de 2020, inclusive.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1421 DE 2020
(19 de marzo de 2020)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **MURIEL MASSA ACOSTA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 45.459.943, en el cargo de Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo de la doctora María Euclides Puerta Montoya, a quien se le aceptó la renuncia al cargo a partir del 1° de abril de 2020.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1422 de 2020
(19 de marzo de 2020)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **GLORIA MONTOYA ECHEVERRI**, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.526.031, en el cargo de Magistrada de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo de la doctora Martha Lucía Henao Quintero, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 1° de abril de 2020.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1423 de 2020
(19 de marzo de 2020)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, al doctor **JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 15.320.708, en el cargo de Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en reemplazo de la doctora Gloria Montoya Echeverri, quien es la titular del cargo, y fue designada en encargo y/o provisionalidad, como Magistrada del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en la misma especialidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1425 de 2020
(19 de marzo de 2020)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **ANA JULIETA ARGÜELLES DARAVIÑA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 38.865.216, en el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Gerson Chaverra Castro, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 11 de marzo de 2020.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1426 de 2020
(19 de marzo de 2020)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, a la doctora **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.852.446, en el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Alberto Poveda Perdomo, quien se encuentra haciendo uso de la comisión de estudios concedida por haber sido distinguido con la medalla “*José Ignacio de Márquez*” al mérito judicial, desde el 13 de enero de 2020, inclusive, y del doctor Oliden Riaño Acelas, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 23 de marzo de año en curso.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 1427 de 2020
(19 de marzo de 2020)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión virtual de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD, a la doctora **MARÍA IDALÍ MOLINA GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.248.537, en el cargo de Magistrada de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Julio Ospino Gutiérrez, a quien se le concedió licencia no remunerada hasta por el término de dos (2) años, a partir del 17 de marzo de 2020.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA

Secretaria General